Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-004-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE CONECTIVIDAD DE ENLACE DE INTERNET PRIMARIO- ORACLE CLOUD 130 MB"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas con treinta minutos (9:30 a.m.), reunidos en la sala de juntas del edificio Centro Cívico Gubernamental, cuerpo bajo C, tercer piso, con el objeto de continuar con la evaluación legal de los documentos solicitados para subsanar la Ofertas recibidas para el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-004-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE CONECTIVIDAD DE ENLACE DE INTERNET PRIMARIO- ORACLE CLOUD 130 MB"** estando presentes los miembros de la Comisión de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad:

LUIS ALBERTO TORRES CALIX	**POR SECRETARÍA EJECUTIVA**
LILIAN MARIBEL FÚNEZ	**POR DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ	**ASESORÍA LEGAL**

PRIMERO: OFERENTES PARTICIPANTES

Las empresas que presentaron su oferta para el proceso de licitación fueron las siguientes:

1. **REDES Y TECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**
2. **NAVEGA S.A. DE C.V.**

SEGUNDO: SOLICITUD DE LA COMPRA: En fecha veintiuno (21) de marzo de 2023, Se recibió en el Departamento de Adquisiciones el Memorando No. 004-2023-FT-IP, con la solicitud de compra para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE CONECTIVIDAD DE ENLACE DE INTERNET PRIMARIO- ORACLE CLOUD 130 MB"

TERCERO: PUBLICACIÓN. En fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se publicó en la plataforma Honducompras 1 el Pliego de condiciones para participar en la **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-004-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE CONECTIVIDAD DE ENLACE DE INTERNET PRIMARIO- ORACLE CLOUD 130 MB",** al mismo tiempo se envió invitaciones a empresas para participar en el proceso de licitación.

CUARTO: APROBACIÓN PRESUPUESTARIA. Mediante Memorando No. DGA-SGP-IP-1196-2023, con fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se recibió la disponibilidad presupuestaria, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS **(L 525,000.00).**

QUINTO: DIFUSION DEL PROCESO. Conforme a lo establecido en el Articulo No. 53 de la Ley de Contratación del Estado, el Instituto de la Propiedad envió oficios de invitación para participar en el proceso de licitación a las siguientes empresas:

- **EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)**
- **CENTURY TELECOM**
- **NAVEGA S. A DE C. V.**

- **SERCOM DE HONDURAS**
- **CABLE COLOR S. A DE C. V.**
- **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R. L DE C. V,**

SEXTO: RECEPCIÓN Y APERTURA: El dieciséis (16) de mayo del año en curso, se celebró el acto de apertura de las ofertas, presentando oferta para el proceso de licitación las empresas:

1. **REDES Y TECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**
2. **NAVEGA S.A. DE C.V.**

La empresa participante presentó su oferta de la siguiente manera detalla en el siguiente cuadro:

No.	COMPAÑÍA OFERENTE	CARTA PROPUESTA FOLIO No.	LISTA DE PRECIOS FOLIO No.	DECLARACIÓN JURADA FOLIO No.	TOTAL, No. FOLIO DE LA OFERTA	VALOR TOTAL DE OFERTA	GARANTÍA			
							MONTO L.	VIGENCIA	ENTIDAD EMISORA	NUMERO DE GARANTÍA O FIANZA
1	**NAVEGA S. A DE C. V.**	5	7	64 y 65	119 Folios	**L 157,204.08**	L 10,000.00	DESDE: 10 - MAY - 2023 HASTA: 10 - OCT - 2023	BANCO FICENSA	70000001763
2	**REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R. L DE C.V (IFX NETWORKS)**	Folio 2 y 3 de la Documentación Económica	Folio 5 de la Documentación Económica	Folio 9 de la Documentación Legal y Financiera	52 folios Documentación legal y financiero 5 Folios Documentación económica 123 folios Documentación técnica	**L 201,825.00**	L 5,000.00	FECHA DE EMISIÓN 11- MAYO-2023	BANCO ATLANTIDA	00000011 cheque certificado

SÉPTIMO: EVALUACIÓN LEGAL En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en la sala de juntas del edificio Centro Cívico Gubernamental, cuerpo bajo C, séptimo piso, se inició la revisión de la documentación legal de la oferta y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en los DDL 22.1, además de la oferta original, se recibió una (1) copia en físico, indicado como el mínimo requerido para desarrollar este proceso de evaluación legal por este Comité de Evaluación.

En esa misma fecha se procedió con el inicio de la revisión de la documentación legal de las ofertas y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en la sección IAO 11.1(h) se determinó que las ofertas presentadas por las empresas participantes reúnen la documentación sustancial para la evaluación y análisis de ofertas, entre ellas: Carta Propuesta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Lista de Precios y Declaración Jurada de Prohibiciones e Inhabilidades, puntos que fueron corroborados en el Acta de Apertura de Ofertas.

De la evaluación legal de las ofertas se resume lo siguiente:

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CUADROS DE EVALUACIÓN LEGAL

		EMPRESAS OFERENTES					
	REQUERIMENTOS	1. REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.			2. NAVEGA S.A. DE C.V.		
ÍTEM	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1	Oferta "Carta Propuesta" con el valor global con impuesto incluido, firma original del Representante Legal (NO SUBSANABLE) y autenticada por un Notario Público competente. (Habilitado).	X			X		
2	Garantía de mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado y con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (NO SUBSANABLE). (según el artículo No.99 de la Ley de Contratación del Estado).	X			X		
3	Lista de Precios detallada (COTIZACIÓN) y firma original del representante legal (NO SUBSANABLE).	X			X		
4	**Auténtica** de todos los documentos donde esté plasmada la firma del representante legal de la empresa por Notario Público (Carta Propuesta, lista de precios, declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades, declaración jurada garantizando la capacidad del servicio ofrecido y cualquier otro documento con firma del representante legal).		X		X		
5	Constancia de encontrase en trámite o certificación vigente de inscripción en la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la falta de inscripción en la ONCAE no será obstáculo para presentar ofertas; en todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato.	X			X		
6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. (Artículo No. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto No. 74-2001).	X			X		
7	Copia de Escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	X			X		
8	Copia del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X			X		
9	Copia del Permiso de Operación Vigente extendida por la Municipalidad de su Localidad.	X					X

	REQUERIMENTOS	1. REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.			2. NAVEGA S.A. DE C.V.		
ÍTEM	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
10	Copia de documentos personales del Representante Legal de la empresa (Documento Nacional de Identificación y Registro Tributario Nacional).	X			X		
11	Copia extendida por la comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que acredite al oferente la autorización y licencia para operar en el ramo de telecomunicaciones en el país (Honduras) del servicio solicitado.	X			X		
12	Copia del Registro Tributario Nacional Empresarial.	X			X		
13	Declaración Jurada del Representante Legal, garantizando la capacidad del servicio ofrecido y manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. La correspondiente firma deberá estar autenticada por Notario.		X		X		
14	Presentar un mínimo de tres (03) Constancias Originales (o en su defecto fotocopias autenticadas) de aceptación de servicios similares y aceptación por sus clientes, de los últimos cinco (5) años, selladas y firmadas, en papel membretado de la empresa, una de la constancia deberá corresponder a un Institución del Estado (El instituto de la Propiedad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de estas).	X					X
15	Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar debidamente autenticados por Notario Público competente (habilitado). Observando lo dispuesto en el Reglamento del Código del Notariado artículo 39 "...por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica." y artículo. 40 párrafo último "Sin embargo no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado".	X					X

OCTAVO: EVALUACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

En fecha veinticuatro (24) de mayo de 2023 se procedió con el inicio de la revisión de la documentación financiera de las ofertas y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en la sección II – numeral 11.1 se determinó que las ofertas presentadas por las empresas participantes **REDES Y TECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. y NAVEGA S.A. DE C.V.** cuentan con la información necesaria para la evaluación. La Licenciada Lilian Maribel Fúnez miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad realizo la revisión de los informes financieros y estableció que los documentos presentados por la Empresa **NAVEGA S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con el análisis y requisitos financieros establecidos en las bases del Proceso de Licitación.

A la Empresa **REDES Y TECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.** se solicitará subsanar**:**

- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato, debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditora.

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CUADROS DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

REQUERIMENTOS		EMPRESAS OFERENTES							
		1. REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.				2. NAVEGA S.A. DE C.V.			
ÍTEM	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS	INDICES OBTENIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	INDICES OBTENIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1	Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato, debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditora				X		X		
2	Índice de liquidez (Activo Circulante- Inventario/Pasivo Circulante) Igual o mayor a 1.0%	1.64	X			0.74		X	
3	índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) Igual o Mayor a 85%	56.7	X			47.26	X		

NOVENO SUBSANACIONES:

La presentación de la oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones de la Licitación y la declaración responsable que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Órgano Contratante; el Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad de conformidad con lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 127 y 132 del Reglamento de la misma Ley, para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas determina:

De acuerdo con la sección II numeral 11.1 del documento Bases de Licitación, se determina solicitar a la Empresa oferente **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.** que presente la documentación detallada:

Documentos legales para subsanar:

- Auténtica de todos los documentos donde esté plasmada la firma del representante legal de la empresa por Notario Público (Carta Propuesta, lista de precios, declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades, declaración jurada garantizando la capacidad del servicio ofrecido y cualquier otro documento con firma del representante legal).
- Declaración Jurada del Representante Legal, garantizando la capacidad del servicio ofrecido y manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. La correspondiente firma deberá estar autenticada por Notario.

Documentos financieros para subsanar:

- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato, debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditora

En fecha 29 de mayo de 2023 se envió oficio de subsanación, para lo cual se le concedió cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, para SUBSANAR su oferta,

DECIMO EVALUACIÓN TÉCNICA: En fecha dos (2) de junio de 2023 se procedió con el inicio de la revisión de la documentación técnica de las ofertas y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en la sección III CARACTERÍSTICA Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA, Como resultado de la evaluación técnica el comité técnico nombrado para esta licitación Concluye:

1. La empresa REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R. L. DE C. V., **NO CUMPLE** con el ítem No. 3 establecido en las bases de licitación del proceso, dado que la empresa que tiene contrato activo para el servicio secundario de conectividad Oracle Cloud, y se requiere que el proveedor del enlace primario sea distinto al proveedor del enlace secundario para cumplir con la redundancia técnica requerida.
2. La empresa NAVEGA S. A DE C. V., **NO CUMPLE** con el ítem No. 9 establecido en las bases de licitación del proceso dado que ofreció un plazo mayor al requerido.

CUADROS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		EMPRESAS OFERENTES					
	CRITERIOS Y REQUISITOS	1. REDES Y TECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.			2. NAVEGA S.A. DE C.V.		
ÍTEM	CARACTERÍSTICA Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1	Tipo de enlace: Enlace de Internet Dedicado Detallar las características y la documentación del servicio ofertado.	X			X		
2	Ancho de Banda: 130 MB	X			X		
3	Fibra Óptica de última milla: Instalar el enlace con redundancia de última milla en los puntos de entrega. El proveedor de servicio a considerar para este proceso deberá ser diferente al proveedor de servicio de conectividad actual, esto para entrega del enlace de última milla de los servicios de conectividad en la nube del SINAP		X		X		
4	Protocolo de enrutamiento dinámico: Entregar servicio con protocolos de redundancia automática (VRRP, HSRP, o equivalentes) Especificar protocolo(s) a utilizar	X			X		
5	SLA: >= 99.4%	X			X		
6	Tasa de transferencia: >=2.5 MB/s (promedio)	X			X		
7	Tiempo de latencia: <=60ms (valor de latencia máximo) Este tiempo de latencia corresponde a la respuesta de los servidores on-premise hacia los servidores en la nube de Oracle, una vez realizada la implementación del enlace por parte del ofertante y la implementación del IPSec por parte de SINAP. Este será un componente que se deberá de certificar si cumple mediante pruebas, en caso de no cumplir se reserva el derecho de contratación por parte de la UCP.	X			X		
8	Soporte: 24x7x365	X			X		
9	Plazo del contrato: 1 años	X				X	
10	Tiempo de Instalación: <= 2 semanas, una vez recibida la notificación de adjudicación u orden de compra.	X			X		

DECIMO PRIMERO: EVALUACIÓN LEGAL DE LA SUBSANACIÓN

Concluido el plazo para que la Empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V** subsanara la documentación legal solicitada, la misma **NO FUE SUBSANADA.**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Evaluación de Licitaciones determina que la oferta presentada por la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos para la evaluación legal de la oferta.

DÉCIMO SEGUNDO: RECOMENDACIÓN. El Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad con fundamento legal en los Artículos siguientes 33, 39, 51, 52 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 53, 100, 117, 125, 126, 127 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, IAO 37.1, 38.1 y 39.1 y Sección II Datos de la Licitación DDL 40.1 y 40.2 del Pliego de Condiciones que rigen este Proceso de Licitación. **RECOMIENDA DECLARAR FRACASADO** el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-004-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE CONECTIVIDAD DE ENLACE DE INTERNET PRIMARIO- ORACLE CLOUD 130 MB",** en virtud que ninguna de las empresa cumple con la evaluación legal, financiera y técnica de las ofertas.

El Acta de recomendación fue elaborada con el objeto de dejar constancia del proceso realizado, con las observaciones realizadas planteadas en su momento y

así emitir una recomendación a las autoridades de la Institución.
Para constancia firmamos la presente a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

Firmamos la presente para constancia en el mismo lugar y fecha.

LUIS ALBERTO TORRES CÁLIX
POR SECRETARÍA EJECUTIVA

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ
ASESORÍA LEGAL

LILIAN MARIBEL FÚNEZ
POR DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA